**VERSION PÚBLICA SEGÚN EL ART. 30 DE LA LAIP, SE SUPRIME EL NOMBRE EN LA PARTE INTERMEDIA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN POR SER DATO PERSONAL E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ART. 6 Y 24 DE LA LAIP**

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN N° 159 - 2015**

Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a las once horas con veinte minutos del día **2 de julio de 2015**, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. 159** sobre:

**Importaciones de semillas correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del 2015**

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: Xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, se estudió lo solicitado determinándose con base al Art. 62 inciso 2º que parte de la misma ya está disponible al público. Por lo tanto resuelve:

**ORIENTAR LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

Esta puede consultarse, adquirirse o reproducirse en la página web del MAG www.mag.gob.sv, en la siguiente sección:

Servicios/en Línea/Certificaciones Fitozoosanitarias/Estadísticas

No obstante en esta oportunidad se remite una copia de la consulta realizada.

**Firma: *Lic. Ana Patricia Sánchez de Cruz,* Oficial de Información, OIR MAG**